



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

- 10L/IAC-0041** De fiscalización de la gestión de tesorería por los ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes, ejercicio 2018 Página 2
- 10L/IAC-0044** De fiscalización de la legalidad de toda la contratación realizada por el ente público Radiotelevisión Canaria en el año 2021 Página 2
- 10L/IAC-0045** De fiscalización de las prestaciones sanitarias por conciertos privados: análisis general de las prestaciones sanitarias concertadas en el Servicio Canario de la Salud con referencia a la evolución producida en los ejercicios 2012 a 2015, por islas y tipo de prestación, y la existencia de un sistema de control de las prestaciones concertadas Página 3
- 10L/IAC-0048** De fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2021 Página 3
- 10L/IAC-0049** Informe general del sector público local, ejercicio 2020 Página 4
- 10L/IAC-0050** De fiscalización de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos celebrados por la Administración pública de la comunidad autónoma y por su sector empresarial, remitidos a través de la sede electrónica de la Audiencia de Cuentas de Canarias, ejercicio 2021 Página 4
- 10L/IAC-0051** De fiscalización sobre las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Página 5
- 10L/IAC-0052** De fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Tenerife, ejercicio 2019 Página 5
- 10L/IAC-0053** De fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Gran Canaria, ejercicio 2019 Página 6
- 10L/IAC-0054** De fiscalización de las contrataciones realizadas en servicios de limpieza y vigilancia por los departamentos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que se encuentren vigentes en el ejercicio 2021 Página 6
- 10L/IAC-0055** De seguimiento sobre la situación de las mancomunidades, ejercicio 2022 Página 7

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

10L/IAC-0041 De fiscalización de la gestión de tesorería por los ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes, ejercicio 2018

(Publicación: BOPC núm. 304, de 19/7/2022)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de julio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

1.7.- De fiscalización de la gestión de tesorería por los ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes, ejercicio 2018.

En relación con el asunto de referencia, en trámite al término de la X Legislatura, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento del mismo y continuar su tramitación.

Segundo. Remitir el informe a la Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, dejando sin efecto la remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, efectuada por Acuerdo de la Mesa de fecha 14 de julio de 2022.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Cuarto. Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas. Asimismo, se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de agosto de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0044 De fiscalización de la legalidad de toda la contratación realizada por el ente público Radiotelevisión Canaria en el año 2021

(Publicación: BOPC núm. 424, de 18/10/2022)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de julio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

1.8.- De fiscalización de la legalidad de toda la contratación realizada por el ente público Radiotelevisión Canaria en el año 2021.

En relación con el asunto de referencia, en trámite al término de la X Legislatura, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento del mismo y continuar su tramitación.

Segundo. Remitir el informe a la Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, dejando sin efecto la remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, efectuada por Acuerdo de la Mesa de fecha 13 de octubre de 2022.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Cuarto. Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas. Asimismo, se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de agosto de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0045 De fiscalización de las prestaciones sanitarias por conciertos privados: análisis general de las prestaciones sanitarias concertadas en el Servicio Canario de la Salud con referencia a la evolución producida en los ejercicios 2012 a 2015, por islas y tipo de prestación, y la existencia de un sistema de control de las prestaciones concertadas

(Publicación: BOPC núm. 440, de 24/10/2022)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de julio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

1.9.- De fiscalización de las prestaciones sanitarias por conciertos privados: análisis general de las prestaciones sanitarias concertadas en el Servicio Canario de la Salud con referencia a la evolución producida en los ejercicios 2012 a 2015, por islas y tipo de prestación, y la existencia de un sistema de control de las prestaciones concertadas.

En relación con el asunto de referencia, en trámite al término de la X Legislatura, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento del mismo y continuar su tramitación.

Segundo. Remitir el informe a la Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, dejando sin efecto la remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, efectuada por Acuerdo de la Mesa de fecha 20 de octubre de 2022.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Cuarto. Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas. Asimismo, se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de agosto de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0048 De fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2021

(Publicación: BOPC núm. 539, de 16/12/2022)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de julio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

1.10.- De fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2021.

En relación con el asunto de referencia, en trámite al término de la X Legislatura, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento del mismo y continuar su tramitación.

Segundo. Remitir el informe a la Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, dejando sin efecto la remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, efectuada por Acuerdo de la Mesa de fecha 12 de diciembre de 2022.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Cuarto. Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas. Asimismo, se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de agosto de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0049 Informe general del sector público local, ejercicio 2020

(Publicación: BOPC núm. 11, de 18/1/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de julio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

1.11.- Informe general del sector público local, ejercicio 2020.

En relación con el asunto de referencia, en trámite al término de la X Legislatura, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento del mismo y continuar su tramitación.

Segundo. Remitir el informe a la Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, dejando sin efecto la remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, efectuada por Acuerdo de la Mesa de fecha 13 de enero de 2023.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Cuarto. Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas. Asimismo, se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de agosto de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0050 De fiscalización de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos celebrados por la Administración pública de la comunidad autónoma y por su sector empresarial, remitidos a través de la sede electrónica de la Audiencia de Cuentas de Canarias, ejercicio 2021

(Publicación: BOPC núm. 11, de 18/1/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de julio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

1.12.- De fiscalización de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones anuales de contratos celebrados por la Administración pública de la comunidad autónoma y por su sector empresarial, remitidos a través de la sede electrónica de la Audiencia de Cuentas de Canarias, ejercicio 2021.

En relación con el asunto de referencia, en trámite al término de la X Legislatura, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento del mismo y continuar su tramitación.

Segundo. Remitir el informe a la Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, dejando sin efecto la remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, efectuada por Acuerdo de la Mesa de fecha 13 de enero de 2023.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Cuarto. Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas. Asimismo, se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de agosto de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0051 De fiscalización sobre las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

(Publicación: BOPC núm. 11, de 18/1/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de julio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

1.13.- De fiscalización sobre las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En relación con el asunto de referencia, en trámite al término de la X Legislatura, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento del mismo y continuar su tramitación.

Segundo. Remitir el informe a la Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, dejando sin efecto la remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, efectuada por Acuerdo de la Mesa de fecha 13 de enero de 2023.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Cuarto. Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas. Asimismo, se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de agosto de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0052 De fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Tenerife, ejercicio 2019

(Publicación: BOPC núm. 11, de 18/1/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de julio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

1.14.- De fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Tenerife, ejercicio 2019.

En relación con el asunto de referencia, en trámite al término de la X Legislatura, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento del mismo y continuar su tramitación.

Segundo. Remitir el informe a la Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, dejando sin efecto la remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, efectuada por Acuerdo de la Mesa de fecha 13 de enero de 2023.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Cuarto. Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas. Asimismo, se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de agosto de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0053 De fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Gran Canaria, ejercicio 2019

(Publicación: BOPC núm. 11, de 18/1/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de julio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

1.15.- De fiscalización de los expedientes de contratación y convenios del Cabildo Insular de Gran Canaria, ejercicio 2019.

En relación con el asunto de referencia, en trámite al término de la X Legislatura, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento del mismo y continuar su tramitación.

Segundo. Remitir el informe a la Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, dejando sin efecto la remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, efectuada por Acuerdo de la Mesa de fecha 13 de enero de 2023.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Cuarto. Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas. Asimismo, se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de agosto de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0054 De fiscalización de las contrataciones realizadas en servicios de limpieza y vigilancia por los departamentos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que se encuentren vigentes en el ejercicio 2021

(Publicación: BOPC núm. 142, de 21/3/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de julio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

1.16.- De fiscalización de las contrataciones realizadas en servicios de limpieza y vigilancia por los departamentos de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que se encuentren vigentes en el ejercicio 2021.

En relación con el asunto de referencia, en trámite al término de la X Legislatura, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento del mismo y continuar su tramitación.

Segundo. Remitir el informe a la Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias, dejando sin efecto la remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, efectuada por Acuerdo de la Mesa de fecha 16 de marzo de 2023.

Tercero. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Cuarto. Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas. Asimismo, se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de agosto de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0055 De seguimiento sobre la situación de las mancomunidades, ejercicio 2022

(Publicación: BOPC núm. 177, de 18/4/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de julio de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS**1.17.- De seguimiento sobre la situación de las mancomunidades, ejercicio 2022.**

En relación con el asunto de referencia, en trámite de remisión a Comisión competente al término de la X Legislatura, la Mesa acuerda:

Primero. Tomar conocimiento del mismo, continuar su tramitación y remitir el informe a la Comisión de Relaciones con la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Segundo. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Tercero. Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas. Asimismo, se trasladará al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de agosto de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

